

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de maquinaria diversa para panadería.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 33/77-75, de maquinaria diversa para panadería, por un importe total de 9.193.520 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días, a partir de la adjudicación, en las panaderías militares indicadas en el punto 3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: 1. «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 16 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 18 del citado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.493-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automóviles número 1 por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se anuncia la venta en pública subasta y en lotes individuales de 21 vehículos automóviles de diversos tipos (turismos,

microbuses, furgonetas, autobús y camión volquete). El acto tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del Parque de Automóviles número 1 de Marina, sito en calle Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el mencionado Parque, en el Ministerio de Marina, calle de Montalbán, número 2 (sala de visitas), y en la Jefatura del Servicio de Transportes, avenida de Pio XII, número 83.

Los vehículos a subastar podrán ser vistos y examinados todos los días laborables, entre las nueve y trece horas, en el referido Parque.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Secretario de la Junta, Jerónimo Pou O'Ryan.—4.690-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Adrián del Besós (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Adrián del Besós (Barcelona) con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Adrián del Besós y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Director general.—2.781-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga) con destino a la instalación de los servicios postales y telegráficos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro de Alcántara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Director general.—2.782-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de mayo de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, 5.381, con superficie de 18 metros cuadrados, tasada para esta subasta en diez mil seiscientos veinte (10.620) pesetas, sita en Esilda, calle Castillo, número 12. Castellón, 1 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.879-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de mayo de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, 2.868, con superficie de 49 metros cuadrados, tasada para esta subasta en dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) pesetas, sita en Esilda, calle Castillo, número 16.

Castellón, 1 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.880-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de mayo de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, 25.365, con superficie de una hectárea, tasada para esta subasta en veintidós mil

(22.300) pesetas, sita en Alcora, polígono 109, parcela 29, partida Miloqueta.

Castellón, 1 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.881-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia suabasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 25 de mayo de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, 25.337, con superficie de cuatro hectáreas 80 áreas, tasada para esta subasta en veintidós mil cincuenta (22.050) pesetas, sita en Onda, polígono 25, parcela 47-48, partida Monti.

Castellón, 1 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.882-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica e Informática por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de «Edificio para Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Jefaturas Regional y Provincial de Carreteras, Jefatura de Transportes Terrestres y Jefatura de Costas y Puertos, en Valencia».

La Subdirección General de Gestión Económica e Informática del Ministerio de Obras Públicas ha acordado convocar concurso-subasta en el que regirán las prescripciones de carácter general que se relacionan a continuación.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del proyecto de «Edificio para Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Jefaturas Regional y Provincial de Carreteras, Jefatura de Transportes Terrestres y Jefatura de Costas y Puertos, en Valencia».

2. **Presupuesto:** Doscientos siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientas diez pesetas (207.864.510).

3. **Plazo de ejecución de las obras y fecha prevista para su iniciación:** El plazo de ejecución es de tres años.

4. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de la obra, estará de manifiesto en la Sección de Contratación y Junta de Compras de esta Subdirección General, edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda, despacho A-288.

5. **Fianza provisional:** El 2 por 100 del presupuesto de contrata, cuatro millones ciento cincuenta y siete mil doscientas noventa pesetas (4.157.290).

6. **Clasificación de empresarios.**—Los empresarios que hayan de tomar parte en el presente concurso-subasta deberán acreditar su clasificación en el grupo C), edificaciones, categoría E).

7. **Modelo de proposición económica:**

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1977, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Edificio para Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Jefaturas Regional y Provincial de Carreteras, Jefatura

de Transportes Terrestres y Jefatura de Costas y Puertos, en Valencia», se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifras, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras).

8. **Plazo y lugar de presentación:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la Sección de Contratación y de la Junta de Compras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 2.ª, despacho A-288.

9. **Apertura de proposiciones:** Ante la Mesa de Contratación de la Subsecretaría, a las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Despacho A-308, planta 3.ª, del edificio de los Nuevos Ministerios.

10. **Documentos que habrán de presentar los licitadores:**

10.1. La propuesta constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

10.1.1. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Documentación general y título del proyecto. Se hará constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto e inscrito en el Registro Mercantil y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

b) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 5.

c) Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo de estar clasificados en los grupos o subgrupos que se especifican en el apartado 6.

Las agrupaciones de Empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

d) Carné de Empresa con responsabilidad.

10.1.2. Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Proposición económica. Título del proyecto y nombre del licitador.

Contenido: Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que figure en el anuncio de licitación.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, aun cuando fueran varias dependencias en las que pudieran hacerse. La contravención de este precepto producirá la desestimación automática de todas las presentadas.

10.1.3. Sobre número 3 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Admisión previa, título del proyecto y nombre del licitador. Se hará constar también el contenido del sobre.

Contenido: Documentos acreditativos y relativos a los siguientes extremos:

1.º Haber realizado la Empresa, satisfactoriamente, obras de edificios en los dos últimos años, dentro del grupo c), categoría e), justificando con los correspondientes certificados visados por los Colegios profesionales respectivos o expedidos por Organismos oficiales.

2.º Disponer de personal facultativo suficiente, justificándolo debidamente con relación de la plantilla del mismo, en la que deberán figurar, como mínimo, un Arquitecto, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un Ingeniero Industrial y comprometerse a nombrar Delegado de Obra del Contratista a un Técnico de grado superior de alguna de las especialidades mencionadas, que esté auxiliado por un Aparejador o Arquitecto Técnico, ambos con residencia en Valencia durante la ejecución de las obras.

3.º Presentación de un programa de ejecución de la obra, debidamente razonado, de acuerdo con las anualidades fijadas.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Subdirector general, José B. Granda.—3.451-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia a concurso la «Adquisición de cuatro cucharas de cuatro cables para grúas de 12 toneladas y manipulación de graneles ligeros», en el puerto de Tarragona.

Se anuncia a concurso público la «Adquisición de cuatro cucharas de cuatro cables para grúas de 12 toneladas y manipulación de graneles ligeros», para el puerto de Tarragona.

El presupuesto de contrata ascienda a cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

El pliego de bases de la adquisición y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, 2).

Fianza provisional: Ochenta mil (80.000) pesetas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones y lugar de presentación: Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 31 de mayo de 1977, en el Registro General de la Junta del Puerto de Tarragona, no admitiéndose la presentación por correo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las once horas del día 3 de junio de 1977, en la Junta del Puerto de Tarragona, ante la mesa de contratación del Organismo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución del suministro de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente en letra y números la cantidad en pesetas por la que se compromete a su ejecución), en el plazo de cuatro (4) meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 29 de abril de 1977.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario contador, Isidoro Gonzalo.—3.589-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se adjudica, en concurso, a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», explotación en arriendo del cloruro sódico contenido en el bloque «A», comprendido en el área de la reserva definitiva del Estado denominada «Moguer», situada en la provincia de Huelva.

Previo cumplimiento de los trámites legales necesarios, este Centro directivo convocó concurso según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1977, para la explotación del criadero de sal gema en la zona de reserva definitiva del Estado denominada «Moguer», que por Real Decreto 3167/1976, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1977), se declaró zona de reserva definitiva a favor del Estado, a la vez que se autorizaba a esta Dirección General para convocar el oportuno concurso y resolver su adjudicación.

Vista la instancia y documentos presentados el 8 de marzo de 1977, por la Sociedad «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», en solicitud de adjudicación del bloque «A» de dicha reserva, cuyos límites son:

Vértice 1.—Longitud: 3° 09' 40" Oeste.
Latitud: 37° 09' 00" Norte.
Vértice 2.—Longitud: 3° 08' 00" Oeste.
Latitud: 37° 09' 00" Norte.
Vértice 3.—Longitud: 3° 06' 00" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 4.—Longitud: 3° 06' 40" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 5.—Longitud: 3° 06' 40" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 6.—Longitud: 3° 07' 40" Oeste.
Latitud: 37° 08' 02" Norte.
Vértice 7.—Longitud: 3° 27' 42" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 8.—Longitud: 3° 09' 00" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 9.—Longitud: 3° 09' 00" Oeste.
Latitud: 37° 08' 40" Norte.
Vértice 10.—Longitud: 3° 09' 40" Oeste.
Latitud: 37° 08' 40" Norte.

Y teniendo en cuenta que su propuesta se ajusta los requisitos y condiciones señalados por el expresado Real Decreto en el modelo de proposición y en el pliego de condiciones establecido, que el peticionario ha demostrado poseer la capacidad financiera y técnica necesaria, que propone un programa de trabajos razonados y adecuado a las características del yacimiento de sal gema comprendida en el área anteriormente delimitada, y que es la única Sociedad presentada en el concurso para dicho bloque, resulta procedente adjudicar a la Sociedad «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la explotación de sal gema del bloque «A» de la reserva «Moguer», en la provincia de Huelva.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1. Se adjudica a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la explotación en arriendo del yacimiento de cloruro sódico contenido en el bloque «A» de la reserva definitiva «Moguer» (Huelva), con sujeción a las condiciones generales establecidas en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y demás disposiciones complementarias en vigor sobre la materia, así como a las ofertas presentadas por la peticionaria que no se opongan a lo que se especifique en la presente resolución y a las condiciones específicas siguientes:

a) La Empresa adjudicataria de acuerdo con su propuesta, lo establecido en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones y el punto 3.º de la resolución por la

que se convoca este concursi, deberá presentar en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, en todo caso durante los dos primeros años, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de arriendo, el proyecto definitivo que proceda para la explotación del yacimiento. Dicha explotación deberá ser comenzada antes de la finalización del citado plazo de dos años.

b) La Empresa adjudicataria, de acuerdo con su propuesta y con lo establecido en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones, pagará en concepto de arriendo el 3 por 100 del valor en origen de la salmuera, equivalente al 50 por 120 del valor del cloruro sódico contenido en la misma. A este efecto, para valorar el cloruro sódico se tomará como base inicial el valor medio durante el año 1976 de la sal gruesa industrial sobre almacén de Torrevieja (452,97 pesetas por tonelada), precio que será revisado anualmente con arreglo a un índice de variación de los factores componentes del costo afectados de los coeficientes correspondientes a su significación proporcional en el mismo, y que será detallado en el contrato de arrendamiento a establecer. La cantidad abonada en concepto de arriendo no será inferior, en ningún caso, al décuplo del canon de superficie anual que corresponde al bloque arrendado, como si se tratara de concesión otorgada según el régimen general de la legislación vigente.

c) En concepto de otras mejoras, sin carácter preceptivo, el arrendatario se compromete durante los diez primeros años de vigencia del contrato de arrendamiento a acogerse al régimen del factor de agotamiento, establecido en la vigente Ley de Fomento de la Minería. A tal efecto, creará en el pasivo de su balance la oportuna cuenta, que dotará e invertirá en la forma establecida en la citada Ley. De este modo, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», aplicará los importes correspondientes a dicha cuenta, a gastos de investigación minera, etc., de acuerdo con la referida Ley.

Se destinarán para formación de posgraduados o para investigación de tecnología, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, ante la que deberá justificarse el gasto por la Entidad organizadora de los cursos o encargada de la investigación, las siguientes cantidades:

— Durante los dos primeros años de vigencia del contrato de Arrendamiento: 750.000 pesetas al año.

— Durante los siguientes tres años: 1.000.000 de pesetas al año.

El total asignado, de cuatro millones quinientos mil (4.500.000) pesetas, se pondrá, en las fechas previstas, a disposición de la Entidad propuesta por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, a efecto de lo previsto anteriormente.

2.º De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del pliego de condiciones para el concurso, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el Director general de Minas e Industrias de la Construcción deberá formalizar con la Empresa adjudicataria el contrato de arriendo que resulte procedente, teniendo en cuenta las ofertas de aquélla y las señaladas en el pliego de condiciones estipulado para el arriendo.

3.º La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Director general, José Sierra.—3.967-C.

Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se adjudica, en concurso, a «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», la explotación, en arriendo, del cloruro sódico contenido en el bloque «C», comprendido en el área de reserva definitiva del Estado, denominada «Moguer», situada en la provincia de Huelva.

Previo cumplimiento de los trámites legales necesarios, este Centro directivo convocó concurso, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1977, para la explotación del criadero de sal gema en la zona de reserva definitiva del Estado denominada «Moguer», que por Real Decreto 3167/1976, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1977), se declaró zona de reserva definitiva a favor del Estado, a la vez que se autorizaba a esta Dirección General para convocar concurso y resolver su adjudicación.

Vista la instancia y documentos presentados el 9 de marzo de 1977 por la Sociedad «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», en solicitud de adjudicación del bloque «C» de dicha reserva, cuyos límites son:

Vértice 1.—Longitud: 3° 06' 00" Oeste.
Latitud: 37° 09' 00" Norte.
Vértice 2.—Longitud: 3° 05' 20" Oeste.
Latitud: 37° 09' 00" Norte.
Vértice 3.—Longitud: 3° 05' 20" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.
Vértice 4.—Longitud: 3° 06' 00" Oeste.
Latitud: 37° 08' 20" Norte.

Y teniendo en cuenta que su propuesta se ajusta a los requisitos y condiciones señalados en el expresado Real Decreto, en el modelo de proposición y en el pliego de condiciones establecido, que el peticionario ha demostrado poseer la capacidad financiera y técnica necesaria, que propone un programa de trabajos razonados y adecuado a las características del yacimiento de sal gema comprendida en el área anteriormente delimitada, y que es la única Sociedad presentada en el concurso para dicho bloque, resulta procedente adjudicar a la Sociedad «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», la explotación de sal gema del bloque «C» de la reserva «Moguer», en la provincia de Huelva.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente

Primero.—Se adjudica a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», la explotación, en arriendo, del yacimiento de cloruro sódico contenido en el bloque «C» de la reserva definitiva «Moguer» (Huelva), con sujeción a las condiciones generales establecidas en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y demás disposiciones complementarias en vigor sobre la materia, así como a las ofertas presentadas por la peticionaria que no se opongan a lo que se especifique en la presente Resolución y a las condiciones específicas siguientes:

a) La Empresa adjudicataria, de acuerdo con su propuesta, lo establecido en la cláusula dieciséis del pliego de condiciones y el punto tercero de la Resolución por la que se convoca este concurso, deberá presentar, en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, en todo caso durante los dos primeros años, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de arriendo, el proyecto definitivo que proceda para la explotación del yacimiento. Dicha explotación deberá ser comenzada antes de la finalización del citado plazo de dos años.

b) La Empresa adjudicataria, de acuerdo con su propuesta y con lo establecido en la cláusula cuarta del pliego

de condiciones, pagará el concepto de arriendo el 3 por 100 del valor en origen de la salmuera, equivalente al 50 por 100 del valor del cloruro sódico contenido en la misma. A este efecto, para valorar el cloruro sódico se tomará como base inicial el valor medio durante el año 1976 de la sal gruesa industrial sobre almacén de Torrevieja, 452,97 pesetas tonelada métrica, precio que será revisado anualmente con arreglo a un índice de variación de los factores componentes del costo afectados de los coeficientes, correspondientes a su significación proporcional en el mismo, y que será detallado en el contrato de arrendamiento a establecer. La cantidad abonada en concepto de arriendo no será inferior, en ningún caso, al décuplo del canon de superficie anual que corresponde al bloque arrendado, como si se tratara de concesión otorgada según el régimen general de la legislación vigente.

c) En concepto de otras mejoras, sin carácter preceptivo, el arrendatario se compromete a destinar, para formación de posgraduados o para investigación de tecnología, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, ante la cual deberá justificarse los gastos por la Entidad organizadora de los cursos o encargados de la investigación, las siguientes cantidades: a partir de la vigencia del contrato, y mientras la explotación no se lleve a efecto, 150.000 pesetas año. Durante los tres primeros años de plena explotación, 200.000 pesetas año.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la cláusula catorce del pliego de condiciones para el concurso, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el Director general de Minas e Industrias de la Construcción deberá formalizar con la Empresa adjudicataria el contrato de arriendo que resulte procedente, teniendo en cuenta las ofertas de aquella y las señaladas en el pliego de condiciones estipulado para el arriendo.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Director general, José Sierra.—3.949-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de revestimiento de acequia de Morax y Molinera, en término municipal de Caniles (Granada).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de revestimiento de acequia de Morax y Molinera, en término municipal de Caniles (Granada).

Presupuesto de contrata: Ocho millones doscientas once mil ciento cincuenta y dos pesetas (8.211.152).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (avenida Calvo Sotelo, número 4).

Garantía provisional: Ciento sesenta y cuatro mil doscientas veintitrés pesetas (164.223).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 mayo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Granada (avenida Calvo Sotelo, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de junio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Presidente.—3.295-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de arreglo de la pavimentación de las calles de tráfico rodado de El Priorato, de la zona regable del Bembézar (Córdoba-Sevilla).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de arreglo de la pavimentación de las calles de tráfico rodado de El Priorato, de la zona regable del Bembézar (Córdoba-Sevilla).

Presupuesto de contrata: Seis millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veinte (6.899.620) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Tomás de Aquino, 1).

Garantía provisional: Ciento treinta y siete mil novecientos noventa y dos pesetas (137.992).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 mayo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Tomás de Aquino, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de junio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Presidente.—3.296-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 542.082,6 Kilogramos de harina de trigo para tropa y economatos en diversas plazas de la segunda Región Aérea, a la Empresa «Manuel Pérez Medina, Harinera «San Rafael», de Ronda».

Este Ministerio con fecha 28 de febrero último, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 542.082,6 kilogramos de harina de trigo para tropa y economatos en diversas plazas de la segunda Región Aérea, a la Empresa «Manuel Pérez Medina, Harinera «San Rafael», de Ronda», en la cantidad de 7.922.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El General Director, Emiliano Barañano Martínez.—2.979-E.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-P-1-76-3-7.002, «Ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-P-1-76-3-7.002, «Ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma», por un importe máximo de pesetas 796.421.771, distribuidas en tres anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 300.000.000 de pesetas; la segunda para el próximo de 1978, por 150.000.000 de pesetas, y la tercera para 1979, por 346.421.771 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 15.928.435 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de veintidós meses.

La clasificación exigida para la licitación será: Grupo F, subgrupo 2; Grupo G, subgrupo 2; Grupo I, subgrupo 1, categoría E.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 24 de mayo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, el día 31 de mayo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Secretario de la Junta Económica, Juan A. Barceló Sicilia.—3.404-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 25 de abril de 1977 por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica del Plan Director Territorial de Coordinación de Andalucía.

Con fecha 22 de los corrientes, este Ministerio ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva por concurso del contrato de asistencia técnica del Plan Director Territorial de Coordinación de Andalucía a favor de la Empresa «Eyser, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 170.200.000, en las condiciones que rigen para dicho concurso.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.—3.793-E.

Orden de 25 de abril de 1977 por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica del Plan Director Territorial de Coordinación de Galicia.

Con fecha 22 de los corrientes, este Ministerio ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva por concurso del contrato de asistencia técnica del Plan Director Territorial de Coordinación de Galicia a la agrupación temporal de Empresas «Intecsa-Idasa», en la cantidad de pesetas 110.000.000, en las condiciones que rigen para dicho concurso.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.—3.794-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una motoniveladora, con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras.

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de una motoniveladora, con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio máximo de licitación el de seis millones (6.000.000) de pesetas.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por la Diputación contra certificación expedida por el Técnico provincial, a tal efecto existe crédito suficiente en el presupuesto.

4.º **Pliego de condiciones:** Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

5.º **Fianzas:** La fianza provisional será de 120.000 pesetas, y la definitiva, que vendrá obligado a constituir el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º **Presentación de las proposiciones:** En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

7.º **Modelo de proposición:** Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone el precio de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de las plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a que en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Palencia, 29 de marzo de 1977.—El Secretario general.—2.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Las Galletas, término municipal de Arona.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Las Galletas, término municipal de Arona.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en cuatro millones sesenta y siete mil doscientas veinticuatro pesetas (4.067.224).

3. **Plazo:** Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en un plazo no superior a cuatro meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario B/1976.

5. **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional consistente en ochenta y un mil trescientas cuarenta y cuatro (81.344) pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario será el máximo que resulte de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación del importe de la adjudicación definitiva.

8. **Modelo de proposición:** Don con domicilio documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Arona a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arona, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratación de los trabajos de montaje de iluminaciones extraordinarias con motivo de las fiestas del Corpus Christi y Festival de Música y Danza.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento el día 14 del actual mes de abril, se aprobaron los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratación de los trabajos de montaje de iluminaciones extraordinarias con motivo de las fiestas del Corpus Christi y Festival de Música y Danza, publicado el edicto a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de 22 del citado mes, sin que se hayan formulado reclamaciones, por medio del presente se convoca el concurso con arreglo a las condiciones siguientes:

1. **Objeto y tipo de la misma:** La selección de motivos luminosos para montaje de iluminaciones extraordinarias en calles y plazas de la ciudad, coincidiendo con la celebración de las fiestas del Corpus Christi, con arreglo al presupuesto redactado por el señor Ingeniero municipal del Servicio de Electricidad, que importa un millón ochocientos veinticinco mil (1.825.000) pesetas.

2. **Duración del contrato:** Las iluminaciones deberán ser probadas en la noche del 10 de junio próximo, comenzando a lucir la totalidad de estos alumbrados extraordinarios en la noche del 15 del citado mes, hasta la terminación del período de fiestas.

3. **Examen de antecedentes:** Los datos relativos al concurso que se convoca, por medio del presente, pueden examinarse a diario en el Negociado de Alumbrado de esta corporación, en horas de oficina.

4. **Garantías:** La garantía provisional exigida se eleva a 32.375 pesetas y representa el 2 por 100 sobre un millón de pesetas y el 1,5 por 100 sobre 875.000. Dado el breve período de funcionamiento de estas instalaciones dicha garantía se elevará en su momento a definitiva por el adjudicatario.

5. **Modelo de proposición:** Los licitadores deberán ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D., con D. N. I., de estado domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para montaje, desmontaje, conservación, vigilancia y entretenimiento a instalar en las calles que se indican en el párrafo primero del pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a efectuar su montaje en la suma de (en letra y número) pesetas, con arreglo al presupuesto redactado por el señor Ingeniero municipal del Servicio de Electricidad, según bocetos que se acompañan, haciéndose único y exclusivo responsable de los daños que pudieran ocasionarse a personas o cosas.

Se acompaña carné de Empresa responsable y certificado acreditativo de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento.

También se unirá carta de pago acreditativa de haber depositado en las arcas municipales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 32.375 pesetas.

Fecha y firma.

Las propuestas se reintegrarán con póliza de 10 pesetas, 1.800 pesetas en sellos municipales y 50 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan diez, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pues dada la proximidad de las fiestas del Corpus, se ha hecho uso de la reducción de plazos prevista por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse aquellas en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación. La apertura tendrá lugar el siguiente día hábil ante la mesa constituida al efecto.

7. **Consignación del gasto:** En el presupuesto ordinario de gastos existe consignación para el abono de estos trabajos, que se hará mediante única certificación.

Granada, 28 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) por la que se convoca a concurso para ejecución de la obra de alumbrado del casco urbano y barriada de Cortijuelos.

Forma de contratación: Concurso.

Objeto: Alumbrado del casco urbano y barriada de Cortijuelos.

Tipo de licitación: 5.373.850 pesetas. Esta cantidad se encuentra consignada en presupuesto extraordinario, habiéndose obtenido la autorización correspondiente.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 167.477 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de los cálculos que se hagan, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre la cantidad en que se adjudique la obra.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bases del concurso: Han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 68, de fecha 22 de marzo de 1977.

Revisión de precios: Sin derecho a revisión.

Documentos: En sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Hornachuelos para contratación de la obra de alumbrado del casco urbano y barriada de Cortijuelos», se incluirán:

1.º Proposición ajustada al modelo anexo.

2.º Memoria de obras similares realizadas por el licitador.

3.º Relación de personal que se asignará a la obra.

Los demás señalados en la base octava del pliego de condiciones.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los documentos correspondientes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número (o de identificación fiscal para las Sociedades), vigente, en nombre propio o en el de la Sociedad que representa, conforme acreditada con poder bastantado que adjunta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 66, de fecha 22 de marzo de 1977, examinados los documentos que integran el proyecto de alumbrado del casco urbano y barriada de Cortijuelos, de Hornachuelos, y de los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratación de esta obra, acepta todas y cada una de las condiciones en ellos señaladas y se compromete a ejecutar la obra de referencia por la cantidad de (en letra) (máximo de 5.373.850) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hornachuelos, 30 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.733-A.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria parcial, riego de calles y limpieza de playas.

Objeto: Contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras,

limpieza viaria parcial, riego de calles y limpieza de playas.

Duración: Diez años, desde la fecha de adjudicación, prorrogable a la tática de año en año.

Periodicidad: Habrá dos temporadas: una de 1 de junio al 30 de septiembre y otra de 1 de octubre al 31 de mayo.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas.

Consignación presupuestaria: Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de 1977.

Forma de pago: Por dozavas partes del importe del demate, una cada mes.

Garantías: La provisional es de 65.000 pesetas. La definitiva, tomando como base el importe de la adjudicación anual y aplicando los siguientes porcentajes: hasta un millón, el 4 por 100, por la cantidad que exceda, el 2 por 100.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, de once a catorce horas, los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria parcial, riego de calles y limpieza de playas.

2.º Declara, bajo juramento, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de 65.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone el precio de (en letra) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Fecha y firma.)

Documentos: Se acompañarán los siguientes:

1.º Una Memoria firmada por el proponente, especificando sus referencias técnicas y personales y las mejoras que se propone.

2.º Poder bastante cuando se actúe por representación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día veintiuno siguiente al de publicación del presente, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Gastos: El adjudicatario correrá con los gastos de anuncios y cuantos otros se deriven de este contrato.

Derecho supletorio: En lo no previsto en el pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Servicio y demás disposiciones vigentes en la materia.

Jávea, 28 de marzo de 1977.—El Alcalde, Juan Bautista Soler Blasco.—3.705-C.